

Córdoba, 28 de noviembre de 2014.

VISTO:

El exp-unc n° 0061529/2014, por el cual el Dr. Luis Augusto Olmedo solicita la rectificación del acta de promoción n° 00421 de fecha 05/11/2014 de la asignatura optativa Resistencia Bacteriana a los Antimicrobianos; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

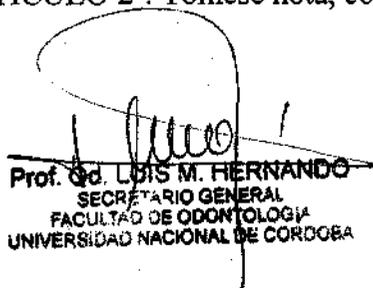
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción n° 00421 de la asignatura optativa Resistencia Bacteriana a los Antimicrobianos del 05/11/2014, de la siguiente manera:

- **Sosa, Eliana Florencia (DNI 36355981):** donde dice No Promocionó, debe decir nota 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 765
NI